

---

Planificación de la Docencia Universitaria  
**Grado en Diseño de Interiores**

---

Guía Docente

Curso Académico 2020/2021

# Legislación Aplicada

---

## Datos de Identificación de la asignatura

### Título

Grado en Diseño de Interiores

### Módulo

Ciencias sociales

### Denominación de la Asignatura

Legislación Aplicada

### Código

33025

### Curso

Cuarto

### Semestre

Primero

### Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Optativa

### Créditos ECTS

6

### Modalidad/es de enseñanza

Presencial

### Profesor

Alberto Senante

### Lengua vehicular

Español

---

## Profesorado de la Asignatura

### Profesor

Alberto Senante

### Datos de Contacto

alberto.senante@esne.es

### Tutorías Académicas

Para todas las consultas relativas a la materia, los alumnos pueden contactar con el/los profesores a través del e-mail y en el despacho a las horas de tutoría que se harán públicas, en el portal del alumno.

## Requisitos Previos

### Esenciales

Los propios del título

### Aconsejables

Capacidad de síntesis y estudio.

---

## Sentido y Aportaciones de la asignatura al Plan de Estudios

### Campo de conocimiento al que pertenece la asignatura

Esta asignatura pertenece al módulo de Ciencias Sociales, del Plan de Estudios del Grado en Diseño de Interiores.

### Relación de interdisciplinariedad con otras asignaturas del currículum

La asignatura está relacionado transversalmente con el resto de materias, puesto que dota al alumno de la base de conocimientos legales necesarios para el ejercicio de la profesión y la aplicación de los conocimientos adquiridos. Complementa el temario de las asignaturas de “Marketing” y “gestión de Obras”.

### Aportaciones al plan de estudios e interés profesional de la asignatura

La principal aportación de esta asignatura es ofrecer al alumno las garantías de que podrá ejercer su profesión de manera liberal o contratado por una empresa cumpliendo con las garantías legales.

Ofrecer un acercamiento al alumno sobre los aspectos legales y contractuales en lo que respecta al desarrollo de la profesión, dándole las herramientas básicas para poder afrontar la actividad profesional con garantías.

---

## Resultados de aprendizaje en relación con las competencias que desarrolla la materia

### Competencias genéricas

**CG1.** Obtener los conocimientos legales que le permitan en el futuro ejercer una actividad dentro del marco normativo.

### Competencias específicas

**CE1.** Desarrollar el programa requerido por un Proyecto de Interiorismo, donde se trabajen aspectos conceptuales, formales y constructivos, desarrollando la documentación técnica necesaria

**CE2.** Analizar y comprender manifestaciones artísticas vinculadas al diseño y a la Arquitectura, reconocer e interpretar el ámbito social en el que se desenvuelve y establecer relaciones profesionales.

---

## Resultados de aprendizaje relacionados con la asignatura

### Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Conocer las distintas normativas y legislación aplicables a la dirección de proyectos y obras.
- Adquirir conocimientos legales que le permitan en el futuro ejercer una actividad dentro del marco normativo

---

## Contenidos / Temario / Unidades Didácticas

### Breve descripción de los contenidos

- Conceptos Jurídicos Básicos
- Fundamentos del derecho mercantil
- Organización de la Empresa
- Contratación de prestación de servicios
- Aspectos jurídicos del diseño de interiores
- Diseño Industrial y propiedad intelectual
- Responsabilidad en el ejercicio de la actividad

### Temario desarrollado

#### **BLOQUE I.: Régimen y adquisición del estado de empresario.**

##### **TEMA1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO.**

- 1.- El fenómeno social
- 2.- Normas morales y el derecho
- 3.- Derecho y Estado. Estado de derecho.
- 4.- Coercitividad.
- 5.- Seguridad Jurídica.
- 6.- Derecho y justicia.
- 7.- Derechos fundamentales
- 8.- Fuentes del derecho.
- 9.- La Constitución.
- 10.- Tipos de normas.
- 11.- La aplicación del derecho.

##### **TEMA 2.- CONCEPTOS BÁSICOS DE DERECHO PRIVADO**

- 1.- Capacidad jurídica y capacidad de obrar
- 2.- Estado civil. El registro civil
- 3.- La capacidad de obrar
- 4.- La persona jurídica
- 5.- La capacidad y la representación de la persona jurídica

- 6.- Los bienes patrimoniales. La propiedad
- 7.- Derechos sobre los bienes patrimoniales
  - La posesión
  - El derecho real de propiedad
  - La comunidad de bienes
  - La propiedad horizontal y otras comunidades especiales
- 8.- Los derechos reales limitados
  - Los derechos reales limitados de uso y disfrute
  - Los derechos reales limitados de garantía
- 9.- El Registro de la Propiedad

### **TEMA 3.- CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO MERCANTIL.**

- 1.- El negocio jurídico
  - Consentimiento de las partes
  - Objeto cierto
  - Causa
- 2.- Las obligaciones
- 3.- El contrato. La tipicidad contractual
- 4.- La responsabilidad por hecho ilícito (responsabilidad extracontractual)
- 5.- Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. La responsabilidad patrimonial universal
- 6.- El mercado. Empresarios y consumidores
  - La economía de mercado y la UE
  - La libre competencia y la lealtad competencial en el mercado
  - La transparencia y la información en el mercado
- 7.- El consumidor. Defensa de los intereses del consumidor
- 8.- Tipología de contratos
  - La compraventa
  - La obligación de entrega. El saneamiento
  - Guarda y custodia de bienes
  - El arrendamiento de bienes
  - Mandato y comisión
- 9.- El Contrato de Prestación de Servicios

### **TEMA 4. RÉGIMEN DE LA EMPRESA.**

- 1. Noción económica de la Empresa y del Empresario.
- 2. Aspectos del régimen jurídico de la empresa.
- 3. Concepto y notas características del empresario
- 4. Clases de empresario:
  - 4.1 Sociedades personalistas.
  - 4.2 Sociedades capitalistas: anónimas y limitadas.

- 5.- Formalidades y obligaciones contables del empresario
- 6.- El concurso de acreedores

## **BLOQUE II: La responsabilidad del empresario**

### **TEMA 5. LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL**

1. Supuestos de responsabilidad empresarial.
2. Repercusión de la responsabilidad.
3. De la responsabilidad civil a la responsabilidad penal.

### **TEMA 6. LA BÚSQUEDA DEL RIESGO ESCONDIDO.**

1. Imaginemos que algo pueda salir mal.
2. Ejemplos en la praxis.
3. La evitación del riesgo

### **TEMA 7.- INTRODUCCIÓN AL DERECHO LABORAL**

- 1.- El contrato de trabajo
- 2.- Elementos esenciales del contrato de trabajo
- 3.- La forma del contrato de trabajo
- 4.- Los efectos del contrato en el tiempo.
- 5.- La posición jurídica del empresario
- 6.- La obligación salarial
- 7.- Cargas fiscales y de Seguridad Social

### **TEMA 8.- INTRODUCCIÓN A LA CONTRATACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN**

- 1.- La vinculación de la Administración al ordenamiento jurídico. El principio de legalidad y la discrecionalidad administrativa
- 2.- El principio de legalidad
- 3.- La discrecionalidad administrativa y técnicas para su reducción
- 4.- Acto y procedimiento administrativo
- 5.- Responsabilidad de la Administración.
- 6.- Los contratos públicos

## **BLOQUE III: Aspectos jurídicos de la práctica profesional del diseño de interiores**

### **TEMA 9.- Notas introductorias a los aspectos jurídicos de la práctica profesional del diseño de interiores**

- 1.- Formación
- 2.- Atribuciones profesionales

- 3.- La colegiación
- 4.- El visado colegial
- 5.- Principales obligaciones del diseñador de interiores en desarrollo de sus atribuciones legales
- 6.- Lex artis, responsabilidad técnica y seguro profesional de responsabilidad civil
- 7.- Subcontratación

## **TEMA 10. LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.**

### **BLOQUE IV: El derecho sobre las creaciones industriales- Protección de los signos distintivos de la empresa.**

#### **TEMA 11. EL DERECHO SOBRE LAS CREACIONES INDUSTRIALES**

1. Consideraciones generales sobre las creaciones industriales.
2. Las patentes de invención.
3. Protección del Derecho de exclusiva.
4. Otras modalidades de protección de las invenciones.
5. La difícil protección del diseño de interiores

#### **TEMA 12. PROTECCIÓN DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS DE LA EMPRESA**

1. Función de los signos distintivos y clases.
2. Marcas:
  - 2.1. Concepto y clases.
  - 2.2. Signos que no pueden ser registrados como marcas.
  - 2.3. Derechos sobre la marca.
  - 2.4. Duración del Derecho sobre la marca.
  - 2.5. Defensa del Derecho sobre la marca.
  - 2.6. Cesión y licencia de marca.
  - 2.7. Extinción del derecho sobre la marca.
3. Nombre comercial.
4. Rótulo de establecimiento.
  5. Referencia al Derecho comunitario sobre los signos distintivos.
  6. Tratamiento internacional de los signos distintivos.

---

## **Cronograma**



Unidades Didácticas / Temas	Periodo Temporal
1. Tema 1	1-2
2. Tema 2	3-5
3. Tema 3	6-10
4. Tema 4	11
5. Tema 5	12-14
6. Tema 6	15
7. Tema 7 y 8	16-20
8. Temas 9 y 10	21-25
9. Temas 11 y 12	26-30

---

## Modalidades Organizativas y Métodos de Enseñanza

El desarrollo del programa y la consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos requieren de un trabajo continuado del alumno a lo largo de todo el año, alrededor de las siguientes actividades:

- Asistencia a clases <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>
- Consulta, estudio del material bibliográfico <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>
- Realización de trabajos prácticos que a lo largo del curso se propongan.  
Presentaciones públicas de los trabajos
- Discusiones y debates sobre temas afines con la materia <sup>[1]</sup><sub>[SEP]</sub>

Modalidad organizativa	Método de enseñanza	Competencias relacionadas	Horas		
			Presencial	Trabajo autónomo	Total
<b>Clases teóricas</b>	<p>Exposición de los temas.</p> <p>Explicar planificación de la asignatura: programa, apuntes y bibliografía.</p> <p>Repasos al inicio de la clase.</p> <p>Resolución de dudas: temas y lecturas.</p> <p>Pruebas de evaluación.</p>	CG1, CE1, CE2	50	20	70
<b>Clases prácticas</b>	<p>Resolución de ejercicios.</p> <p>Debates sobre los temas y especialmente sobre ejercicios y lecturas.</p> <p>Presentaciones.</p> <p>Pruebas de evaluación.</p>	CG1, CE1, CE2	10	10	20

<b>Tutorías.</b>	<p>Preparación de clase mediante lectura de los temas.</p> <p>Planificación de debates y comentarios mediante la preparación de las lecturas.</p> <p>Resolución de ejercicios.</p> <p>Comentarios y resolución de dudas presencialmente o por correo electrónico.</p>	<b>CG1, CE1, CE2</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>10</b>
<b>Trabajo personal del alumno.</b>	<p>Lecturas: preparación y búsqueda de información complementaria.</p> <p>Estudio personal.</p> <p>Preparación de comentarios y debates.</p> <p>Tutorías libres y voluntarias.</p>	<b>CG1, CE1, CE2</b>	<b>-</b>	<b>50</b>	<b>50</b>

## Sistema de Evaluación

Actividades de Evaluación	Criterios de Evaluación	Valoración respecto a la Calificación Final
---------------------------	-------------------------	---

Prácticas parciales individuales y en grupo	Metodología, investigación, presentación escrita, análisis y síntesis. Claridad, selección de contenidos y capacidad de comunicación.	30%
Pruebas de conocimiento escritas	Pruebas objetivas teórico-prácticas	60%
Asistencia participativa y Autoevaluación	Actitud en clase y valores particulares. Diálogo teórico y crítico, relación con el grupo, interés e implicación. Autoevaluación.	10%

## Consideraciones generales acerca de la evaluación

Se reservará un porcentaje de la nota para valorar la presencia participativa del alumno en clase. Otro porcentaje que se determinará previamente corresponderá a la resolución de prácticas o pruebas intermedias. Se destinará finalmente, el resto de la nota, a una prueba definitiva. Cuando sea posible la presentación de prácticas del alumno será digital vía campus.

## Asistencia a Clase

La asistencia a clase es obligatoria. Sin una asistencia demostrada de al menos un 80%, el alumno no podrá presentarse a examen debiendo acudir a la siguiente convocatoria. No es necesario justificar las faltas, y por tanto no se admitirán justificantes de las mismas, por lo que superado el 20% de faltas de asistencia, el alumno deberá presentarse en convocatoria extraordinaria.

La Dirección/Coordinación de la Titulación podrá considerar situaciones excepcionales, previo informe documental, debiendo ser aprobadas por la Dirección Académica de ESNE.

Se exigirá puntualidad al alumno en el comienzo de las clases. Una vez transcurridos cinco minutos de cortesía, el profesor podrá denegar la entrada en el aula.

### Entregas de Trabajos

En convocatoria ordinaria, los alumnos deben presentar y aprobar todas las entregas que se les soliciten. La no entrega de un trabajo supondrá obtener una calificación de *cero* en dicha práctica.

Los trabajos deben entregarse en las fechas que solicite el profesor, no admitiéndose entregas posteriores. Si excepcionalmente se aceptase un trabajo fuera de plazo, la máxima calificación a obtener será 7.

En los trabajos en grupo, la calificación será individual por cada alumno, atendiendo a criterios de conocimiento de la materia, esfuerzo, presentación, asistencia a tutorías, etc. Por tanto, miembros de un mismo grupo pueden tener calificaciones diferentes.

Los trabajos deben entregarse en los formatos exigidos, pues estos pueden llegar a ser parte de conocimiento a evaluar.

Los trabajos, una vez calificados, deben ser retirados por los alumnos en el tiempo que se determine. Pasado este plazo, los trabajos podrán ser destruidos.

### Evaluación en convocatoria Ordinaria

La calificación mínima para aprobar la asignatura es de 5 (cinco). No se valorará la nota final si en uno de los bloques (práctica y/o teoría) se ha obtenido una calificación media menor de 4.

El alumno aprobará la asignatura en convocatoria ordinaria por la evaluación de los trabajos realizados en clase y fuera de clase, teniéndose en cuenta la asistencia, la participación y el interés en el aula. Se señala que además de este beneficio en la proporción de la nota, estas actitudes positivas redundan en el aprendizaje y evolución del alumno, que será igualmente valorado por el profesor.

El trabajo realizado por el alumno durante el curso deberá alcanzar el nivel mínimo exigible para satisfacer los objetivos que marca la asignatura.

### Evaluación extraordinaria

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura. El examen extraordinario podrá incluir preguntas relativas a los trabajos que se han realizado durante el curso.

En la evaluación extraordinaria, los alumnos deben volver a presentar los trabajos que no hayan sido aprobados en convocatoria ordinaria. Además, el profesor de la asignatura podrá solicitar la realización de un trabajo extra en la evaluación extraordinaria.

En la calificación de la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes establecidos en la evaluación continua, y ésta será la del examen extraordinario, teniendo en cuenta la nota de seminarios y talleres realizados durante el curso.

---

## Bibliografía / Webgrafía

### Bibliografía básica

- Sánchez Calero, F.: *Instituciones de Derecho Mercantil*, última edición. Editorial Aranzadi.
- Broseta Pont, M. y Martínez Sanz, F.: *Manual de Derecho Mercantil*, última edición. Editorial
- Jiménez Sánchez, G.: *Lecciones de derecho Mercantil*, última edición, Editorial Tecnos.

### Bibliografía complementaria

- Díaz Moreno, A. Y Jiménez Sánchez, G.J.: *Sociedad Unipersonal de responsabilidad Limitada*, última edición, Editorial Civitas.

- Alonso Ureba, A.: *Derecho de Sociedades Anónimas*, última edición, Editorial Civitas.
- Paredes Serrano, C.: “Responsabilidad de los Administradores” en *Derecho de Daños*.

## Webgrafía

- [www.boe.es](http://www.boe.es)
- [www.noticias.juridicas.com](http://www.noticias.juridicas.com)

---

## Observaciones

El plagio evidenciado en los trabajos o exámenes será calificado con nota “0”, y la pérdida de esa convocatoria, para el estudiante o estudiantes responsables.

El alumno deberá respetar en todo momento la propiedad intelectual de otros autores no haciendo uso del trabajo de otros sin aclarar este punto y sin citar las fuentes originales.

Para la ejecución de los exámenes el alumno no podrá hacer uso de material no autorizado. Esto será motivo de calificación “0” y pérdida de esa convocatoria.

ESNE fija para sus titulaciones un sistema de calificaciones que se corresponde con lo regulado por los artículos 5.4 y 6 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional). En dichos artículos, que la universidad aplica, se regula lo siguiente: “Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada

a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,5. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

<b>Escala numérica</b>	<b>Calificación cualitativa</b>
De 0,0 a 4,99	Suspenso (SS)
De 5 a 6,99	Aprobado (AP)
De 7 a 8,99	Notable (NT)
De 9 a 10	Sobresaliente (SB)

Las calificaciones de los estudiantes son fruto de un sistema de evaluación continua, que permite valorar de forma constante su trabajo, actitud, participación y asimilación del conocimiento. La asistencia y la participación del estudiante en las sesiones docentes, por lo tanto, son esenciales para el desarrollo del sistema, y, como tal, evaluables y calificables.

Los estudiantes matriculados dispondrán de cuatro convocatorias para aprobar la asignatura más otras dos extraordinarias.

Cuando en el acta de la asignatura el estudiante sea calificado como "No presentado", se consumirá la convocatoria.